



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RAD: 158374089001-2020-00010-00

Dte: LIDA MARGOT CORREALES RODRIGUEZ

Ddo: JULIAN ALONSO DIAZ JIMENEZ

Tuta, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Para efectos de continuar con el trámite previsto en el presente asunto, el despacho dispone requerir a la demandante LIDA MARGOT CORREALES RODRIGUEZ, para que se sirva informar los resultados de la notificación del demandado JULIAN ALONSO DIAZ JIMENEZ y de tal manera poder continuar con el trámite del proceso.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELVER FARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 003 hoy doce (12) de febrero de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm